

MODALIDAD LCL

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

Las tarifas son válidas para carga general y Apilable.

- Las tarifas no son válidas para carga peligrosa, extra dimensionada o efectos personales.
- La carga debe estar debidamente embalada para su transporte.
- La carga suelta, con embalaje irregular estará sujeta a cargos adicionales.
- Para las cargas que tengan más peso que volumen se genera un recargo por densidad del 50% sobre el total del flete, exceptuando USA y Brasil que tienen cargos particulares.
- Para toda Mercancía que sea NO APILABLE, se cobrará el espacio muerto en base a 2,5Mts de alto por pieza. La carga no remontable entre sí podría generar espacio muerto por tanto se revisará caso a caso.
- Favor tener en cuenta que para toda carga como: Productos Alimenticios, Tabaco, Cigarrillos, Alcohol y Bebidas Alcohólicas se deberá consultar aprobación y costos en origen y puertos de transbordo.
- Favor tener en cuenta que en caso de cambiar las medidas de la carga /peso/volumen o que la mercancía requiera un manejo especial, los COSTOS EXWORK cambiarán. Por otra parte, serán facturados al cliente las inspecciones, cuarentenas y/o otros manejos no contemplados que se generen durante la operación.
- Favor Tener en cuenta que toda mercancía que, por sus características de peso y volumen, requieran manejo especial en puerto o generen costos adicionales por Montacargas o personal adicional al momento de la desconsolidación, se informará al cliente y le serán facturados los costos ocasionados.

MANEJO DE CARGA PELIGROSA

- Toda carga IMO está sujeta a aceptación por parte del Carrier en Origen y/o Transbordo.
- No se acepta IMO de Transbordo en Callao/Perú y/o Colon/Panama.
- No se acepta carga IMO desde Ecuador.
- No se acepta IMO 1 y 7 para manejo consolidado.
- No consolidamos carga peligrosa de Lejano Oriente, salvo por Shanghai para carga con dimensiones máximas de 120x120x120cms por pieza, toda carga que supere las medidas estándar en este tráfico estará sujeta a recargos adicionales. Las clases IMO generalmente aceptadas en este

tráfico son: 3, 4.1, 6.1, 8 y 9, sin embargo, toda carga peligrosa está sujeta a aceptación y espacios por parte del Carrier en origen.

- Por favor tener en cuenta que el servicio de carga IMO desde Shanghai a Cartagena No incluye el IMO de transbordo en Barcelona. El cargo IMO y aprobación desde España, deberá consultarse con el MSDS previo al despacho.
- Por favor tener en cuenta que los siguientes IMO desde Alemania generan cargos adicionales: 2.2, 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1.
- Por favor tener en cuenta que el IMO 5.1 desde Italia genera un costo de Intervención en Puerto de Eur220, por otra parte, se debe agregar el costo IMO en flete marítimo cuyo costo se consulta con MSDS.
- Por favor tener en cuenta que las cargas peligrosas sujetas a evacuación inmediata por parte de los muelles en Cartagena, Barranquilla y/o Buenaventura NO podrán ser almacenadas como LCL, por tanto, el cliente será responsable de los costos que incurra para la desconsolidación de la unidad como: cambio de modalidad (LCL a FCL), moras de contenedor, bodegajes, inspecciones, etc. De momento las clases de IMO sujetas a evacuación inmediata son: 1, 2.1, 2.3, 5.2, 6.2, 7). Sin embargo, nuevas clases pueden ser añadidas a la lista de restricciones por parte de los muelles sin previo aviso

LÍMITES POR TRAFICO

- Tarifas válidas hasta: Largo 5.7Mts x Ancho 2.2Mts x Alto 2Mts y 2000Kgs por Pieza y/o 8tons/18m³ por embarque en todos los tráfico, superado estos límites de peso y volumen se debe consultar la tarifa puntualmente, exceptuando: Argentina, Chile, Brasil, USA, Europa, tráfico vía Callao y vía Panamá que tienen notas particulares de tráfico
- Tarifas válidas hasta: 6TON/15M³ desde Qingdao, Xingang y Taiwan, superado estos límites de peso y volumen se debe consultar la tarifa puntualmente.
- Para las cargas de Lejano Oriente que pesen más de 2500KGS por pieza se genera costo de OVER WEIGHT (OWS) Por favor consultar costos caso a caso.
- Favor consultar caso a caso todo embarque desde o con Transbordo en Callao/Perú que supere las 6TONS/10M³ por embarque o los 300x200x200cms (L x W x H) y 2000Kgs por pieza ya que el despacho estará sujeto a aceptación o cargos adicionales.
- Favor consultar caso a caso todo embarque desde o con Transbordo en Colon/Panamá que supere las 5TONS/17M³ por embarque o los 400x200x200cms (L x W x H) y 2500Kgs por pieza ya que el despacho estará sujeto a aceptación o cargos adicionales.
- Favor consultar caso a caso todo embarque desde o con Transbordo en Rotterdam/Amberes que supere las 6TONS/15M³ por embarque o los 300x200x220cms (L x W x H) y 3000Kgs por pieza ya que el despacho estará sujeto a aceptación o cargos adicionales

- Favor consultar caso a caso todo embarque desde o con Transbordo en Barcelona/Valencia que supere las 6TONS/15M3 por embarque o los 300x200x180cms (L x W x H) y 2500Kgs por pieza ya que el despacho estará sujeto a aceptación o cargos adicionales
- Favor consultar caso a caso todo embarque desde Chile que supere los 10M3 ya que el despacho estará sujeto a aceptación o cargos adicionales.
- Favor consultar caso a caso todo embarque desde Argentina que supere las 7TONS/10M3, ya que el despacho estará sujeto a aceptación o cargos adicionales.
- Para las mercancías vía Turquía que sobrepasen los 3,5mts de Largo, 1.80mts de Alto y Peso x Pieza de 2000Kgs se debe consultar flete caso a caso.

CARGAS DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA.

- Los fletes de Estados Unidos incluyen Low Sulfur Surcharge (LSF), Chassis Fee, ELS.
- Favor tener en cuenta que NO se reciben cargas en las Stations/Warehouse de U.S.A. que no tengan número de Booking asignado por nuestro agente.
- USA / CANADA: Mercancías que se movilicen desde cualquier estado de USA y/o CANADA en forma INBOND y nuestro agente tramite este documento (Temp: Transport Entry Manifest), se generará costo de USD 85. Por favor tener en cuenta que es obligatorio para la transmisión del BOND que se relacione el commodity específico y la partida arancelaria 6 dígitos de los Estados Unidos en los HBL'S, sin esta información completa, la carga no será aceptada por la aduana de USA y nuestro agente no podrá despacharla.

CFS PRE-CARRIAGE (CANADA) - Incluye Fuel Surcharge			
ORIGEN	DESTINO	300KGS/M3	MIN
CALGARY	MONTREAL/TORONTO/VANCOUVER	USD 70	USD 80
EDMONTON	MONTREAL/TORONTO/VANCOUVER	USD 70	USD 80
HALIFAX	MONTREAL/TORONTO	USD 60	USD 70
OTTAWA	MONTREAL/TORONTO	USD 50	USD 60
ST JOHN'S	MONTREAL/TORONTO	USD 110	USD 120
REGINA	MONTREAL/TORONTO/VANCOUVER	USD 80	USD 90
SASKATOON	MONTREAL/TORONTO/VANCOUVER	USD 80	USD 90
WINNIPEG	MONTREAL/TORONTO/VANCOUVER	USD 85	USD 95

Los movimientos hasta Montreal, Toronto, Vancouver desde: Calgary, Edmonton, Halifax, Ottawa, Regina, Saskatoon, St.John's, Winnipeg se liquidarán teniendo en cuenta la relación 300KGS/M3, Ejemplo: Para una carga desde Calgary con 1000Kgs/1M3 se liquidará sobre $1000/300=3,33$ * Usd70 = Usd233.

CARGAS DESDE Y/O CON TRANSBORDO EN COLON:

- La carga debe estar debidamente embalada para su transporte, de lo contrario genera cargos adicionales por cuenta del cliente. Los Pallets de madera deben estar fumigados y deberán contar con su certificado de fumigación, las penalidades y/o costos por destrucción por no tener los pallets de madera fumigados son por cuenta del consignatario, esta norma es de estricto cumplimiento en Panamá.

- Las Cargas con destino y transbordo en Panamá como: Alimentos, Alcohol, Productos Veterinarios, Material Orgánico, Productos con Material Orgánico, Químicos, Fitosanitarios y Zoonosanitarios en general, están sujetos a aprobación por parte de nuestro agente, previo al despacho. "Sin Excepción". Esta clase de mercancías pueden generar controles y permisos en Colon como cuarentena y AUPSA, Cualquier costo por ítem generado por las autoridades aduaneras y/o portuarias de Panamá sobre estos productos, serán facturados al consignatario. Por otra parte, debemos recibir con anticipación al despacho los certificados sanitarios,

fitosanitarios, licencias o permisos que requieran estos productos, los costos por destrucción y/o multas "si aplican" serán facturados al cliente.

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

1. Las Tarifas para carga general, NO Aplica para carga peligrosa ni extradimensionada.
2. Tarifas sujetas a cambios sin previo aviso.
3. Favor tener en cuenta que para cargas de 2 o más Shipper's en origen aplicaremos fletes mínimos y BL "por shipper" cuando aplique. Si usted se encuentra exonerado de BL, favor tener en cuenta que esta condición aplica solamente por el 1 Shipper.
4. Las Cargas con transbordo(s) están sujetas a conexión en el(los) Puerto(s) Correspondiente(s).
5. El Flete Internacional no incluye seguro de la carga, en caso de requerirlo este debe ser solicitado por escrito.
6. A partir del 01/07/16 será obligación y responsabilidad del expedidor (shipper), exportador o embarcador declarar la masa bruta verificada (VGM) ante los transportadores marítimos previos a la entrega en terminal portuario. Los costos de la verificación de la masa bruta (VGM) en los casos que se hagan por medio de nuestros agentes en origen serán cobrados según la modalidad del flete.
Nota: Para las cargas cuyo destino final tengan uno o más puertos de transbordo será cobrado el VGM correspondiente en cada transbordo."
7. La presente oferta se entenderá como aceptada cuando recibamos de ustedes las instrucciones de embarque.
8. Las tarifas presentadas están sujetas a cambios sin previo aviso, es importante consultarlas antes del embarque.

9. Tarifas validas únicamente para cargas nominadas por EXCOLBI Colombia.
10. ECOLBI DE COLOMBIA LTDA actúa como embarcador e intermediario, por eso no se hace responsable de demoras, Imprevistos, transbordos, actos de fuerza mayor que puedan afectarnos como embarcador. Cuando estas están bajo responsabilidad de los transportadores o prestadores de servicios logísticos contratados.
11. Las reclamaciones deben ser presentadas dentro de los primeros 8 días calendario luego de haber recibido la carga. De manera formal a través de una carta. Dirigida al Dpto. de operaciones.
12. Los datos de los Shipper deben estar completos en la reserva de cupo. De no ser así ECOLBI DE COLOMBIA LTDA no se hace responsable por las demoras en los Status. Los datos requeridos son: (Empresa, contacto, Nª de Pedido, Teléfono, E-mail, Dirección.
13. Los cambios en los B/L House deben ser solicitados por el importador al Shipper, proveedor o agente directamente, de acuerdo con lo que se haya estipulado. ECOLBI no se hará responsable de estos cambios, pues estará siempre sujetos a la aprobación del shipper, proveedor o agente.
14. El importador o exportador asumirá el costo de las correcciones en los documentos de transporte y las multas aduaneras que se generen por los errores en la información.
15. Solamente se emitirán documentos de transporte originales, en destino, si nuestro agente en el exterior ha recibido instrucciones precisas de su proveedor.

MODALIDAD AEREA

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

- Esta oferta no aplica para animales, productos perecederos, restos humanos, menaje, carga extra-dimensionada ni carga peligrosa
- A continuación, se relaciona los detalles aproximados por pieza en cada uno de los tipos de vuelo:
 - En vuelo de pasajeros**, valores aproximados dependiendo de la aerolínea.
Dimensiones MAX: 150*100*75 cm (L*An*Al) por pieza. Peso MAX: 155 Kg por pieza.
 - En vuelo carguero**. valores aproximados dependiendo de la aerolínea.
Dimensiones MAX: 300*200*160cm (L*An*Al) por pieza. Peso MAX: 1600 Kg por pieza.
- Todas las tarifas de las aerolíneas están sujetas a cambio sin previo aviso.
- Las tarifas están sujetas a cupo, disponibilidad de espacio de la aerolínea y/o sujetos a parcialización.
- La tarifa final será facturada sobre el peso cargable.

- Los costos en origen no incluidos en esta oferta serán asumidos por cuenta del exportador según negociación acordada entre las partes, si estos no son pagos por el exportador serán facturados al importador.
- El costo del traslado de la carga a depósitos fuera del perímetro urbano de Bogotá, Medellín y Cali tendrá un costo adicional el cual debe ser consultado puntualmente
- Las tarifas se basan en la información suministrada por el cliente, tener en cuenta que si la información varía y se generan recargos adicionales en origen por la variación del peso, commodity o dimensiones en el momento del envío estos valores serán ajustados de acuerdo a las nuevas descripciones y serán asumidos por el cliente.
- Estas tarifas no incluyen seguro, en caso de requerirlo favor informarnos. EXCOLBI no asumirá ningún siniestro ocasionado a la mercancía.
- Si la carga requiere algún manejo especial favor informar en el momento de realizar su reserva. Importante tener en cuenta que si la mercancía es extradimensionada la Aerolínea cobrará por posición en el Avión y en este caso la tarifa aplica variable. Para este caso es importante informar peso y dimensiones por pieza y si se puede o no dividir, girar o ubicar de forma diferente en el avión
- Tener en cuenta que en caso de descargue directo el cierre del vuelo tiene un tiempo de finalización entre 7 y 8 horas después del arribo para poder liberar documentos originales.